SENA	**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No.MC-RSAI-0432-2026**

EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés, 12 de noviembre de 2026	**HORA DE INICIO: 10:00 a.m.**	**HORA FIN: 12:00 p.m.**
LUGAR	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES.**	

IDENTIFICCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE EVALUACION:

NÚMERO DEL PROCESO DE SECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No.MC-RSAI-0432-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA, EQUIPOS Y NAVES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE.

OBJETIVOS DEL COMITÉ: Realizar la evaluación final de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-RSAI-0432-2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los nueve (9) días del mes noviembre de 2026, en la oficina de contratación del SENA Regional San Andrés, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto procede a verificar una vez vencido el termino de traslado los requisitos habilitantes establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-RSAI-0432-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA, EQUIPOS Y NAVES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.*",* para lo que se procede de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:

Los integrantes del Comité Evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta de cierre de fecha 6 de noviembre de 2026, realizada directamente en la plataforma SECOP II en el Link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50886990&isFromPublicArea=True&isModal=False** así:

	PROPONENTES	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	DOMICILIO	VALOR	TIPO DE PROPONENTE
1	**AUTO ISLAS S.A.S**	MELHEN YIDIOS CUETER Identificación: 73.153.986	800020672-7	SAN ANDRES	$8.000.000	**Persona Jurídica /** Sociedad por acciones simplificada

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador de cuanta de que se presentaron un (1) ofertas; en consecuencia, Se procede a realizar la verificación y evaluación de conformidad a lo señalado en los Estudios Previos, Anexo Invitación Publica, pliegos de condiciones y el Decreto 1082 de 2015, así:

Se relaciona a continuación el orden de las ofertas teniendo en cuenta el menor valor ofrecido para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA, EQUIPOS Y NAVES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.", así:

	PROPONENTES	Representante Legal	VALOR
1	**AUTO ISLAS S.A.S**	MELHEN YIDIOS CUETER	$8.000.000

Se escogerá la oferta económica con el menor valor ofertado para la "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA, EQUIPOS Y NAVES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, el comité evaluador designado, procederá a verificar mediante Evaluación el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes que hacen referencia

a capacidad jurídica y de Experiencia del proponente que según el cuadro anterior oferto el menor valor según el estudio previo y la invitación.

Se examinarán los documentos presentados por el oferente que haya ofertado mayor descuento y se Habilitara o no conforme a lo solicitado en el estudio Previo como Requisitos Habilitantes.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Económica:

Dentro del proceso de evaluación, se procedió a verificar las propuestas económicas. La propuesta Económica con el menor valor ofrecido se puede verificar en la plataforma SECOP II; por lo tanto, se procederá a realizar la verificación Económica.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA MENOR VALOR OFRECIDO:

REQUISITOS	**AUTO ISLAS S.A.S**
VALOR OFERTADO	$8.000.000
Puesto ocupado SEGÚN MENOR VALOR	**UNICO**
Oferta económica de acuerdo a las condiciones del mercado	cumple
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo a lo requerido por la entidad.	Cumple
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
1. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	Cumple
2. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	Cumple
	Habilitado

Al realizar la verificación se determinó que la oferta cumple y se procede a verificar los requisitos según lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como MC-RSAI-0432-2026, se hará así

REQUISITOS HABILITANTES.

TIPO	**DESCRIPCION**	**REQUERIDO**	**RESULTADO DE LA VERIFICACION (CUMPLE/NO CUMPLE) CIENTIFICA SAS**
Carta presentación de la Oferta (ver Formato 1)		Diligenciar y firmar Formato	Cumple
Compromiso anticorrupción (ver Formato 3)		Diligenciar y firmar Formato	cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas)		Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	**CUMPLE**
verificación de condición de MiPymes territoriales			No aplica
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello (Participación mínima por integrante 10%)		Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)		Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano			cumple

de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.		
Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	consultado por el SENA	Cumple.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple
Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible y actualizado	Cumple
Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co		Cumple
Registro mercantil vigente de las personas natural (vigente y en firme). Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	No aplica
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas		Cumple
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		Cumple
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		Cumple
Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de suministro del centro de formación turística, gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente manifestara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE		Cumple
RESULTADOS		

REQUSITOS HABILITANTES

COMPONENTE TECNICO			
		RESULTADO DE LA VERIFICACION (CUMPLE/NO CUMPLE) AUTO ISLAS SAS	
Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de suministro del centro de formación turística, gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente manifestara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE		**CIMPLE**	
EXPERIENCIA GENERAL: La Persona natural o jurídica debe acreditar experiencia general como mínimo de un (1) años en el ejercicio de la actividad, lo cual se verificará con base en la fecha de matrícula registrada en el certificado de existencia y representación legal o en el registro mercantil según sea el caso. Nota Si se trata de ingenieros o arquitectos que ejerzan profesión libre esta se tendrá en cuenta desde el otorgamiento de la tarjeta profesional	A efecto de verificar el contenido de las certificaciones allegadas y su autenticidad, los proponentes deberán allegar con las certificaciones; 1) copia del contrato. 2) Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de suministro del centro de formación turística, gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente	En el caso que los contratos ejecutados con los que pretenda acreditar experiencia se encuentren registrados en el Registro Único de	**CUMPLE**	mínimos legales mensuales vigentes

manifestara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE	Proponentes (RUP) se podrá aportar este documento como soporte siempre y cuando cumpla con los siguientes códigos UNSPSC 72102900 y 72103300		
COMPONENTENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		**RESULTADO DE LA VERIFICACION (CUMPLE/NO CUMPLE) AUTO ISLAS S.A.S**	
1) Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.		**cumple**	
2) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		**No aplica**	
3) Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva		**Cumple**	
COMPONENTENTE AMBIENTAL		**RESULTADO DE LA VERIFICACION (CUMPLE/NO CUMPLE) AUTO ISLAS S.A.S**	
1) Presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue. 2) Presentar plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos.		**CUMPLE**.	

Una vez efectuada la revisión y verificación de los requisitos de la Única oferta presentada dentro del presente proceso de mínima cuantía, se advierte que ninguna de ellas cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la invitación

Por lo anterior, se dispone a correr traslado del informe de evaluación por el término consagrado en el cronograma del proceso, para que los proponentes presenten las aclaraciones o subsanen los documentos requeridos.

Aclaración sobre la adjudicación: Se precisa que, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, una vez surtida esta etapa, si el oferente que cotizó el menor valor subsana satisfactoriamente los requisitos exigidos y resulta hábil, será el adjudicatario del proceso.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

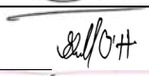
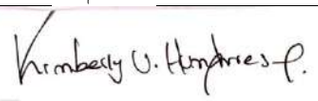
Correr traslado a los oferentes para que en el término de un (1) día hábil, subsanen los documentos no presentados.

Una vez efectuada la publicación y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las observaciones y Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

San Andrés Isla, 12 de noviembre de 2026

EVALUADORES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
EZECA BRANT FRANCIS	COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO	

BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG	PROFESIONAL GR 02	
GIULLIANI ROSSANI ONEILL HOOKER	CONTRATISTA – PROFESIONAL HYSI.	
KIMBERLY VANESSA HUMPHRIES PANTOJA	Dinamizadora Ambiental y energético	
LILIA ESNEIDER MITCHELL ESPINOSA.	Contratista - Abogada Grupo de Contratación.	